



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO BELLO  
21 DE MAYO DE 2021**

Como la diligencia no se pudo llevar a cabo porque no se habían notificado las partes debidamente, se ordena que por secretaría se realicen estas, de conformidad con el Decreto 806 de 2020. A continuación, se reprograma la audiencia única para el día TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA  
JUEZ**

Notificado  
Por Estados No. 78 fijados hoy  
en la secretaria de este Despacho a las  
8:00 a.m. Bello 24 de mayo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. S.'.

Secretaria